UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 58116

DEPENDENCIA: FACULTAD DE COMUNICACIONES
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 0148 del 04 de agosto de 1999
PROGRAMA: COMUNICACIÓN SOCIAL

El 12 de junio de 2007 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA

a:

FROILÁN LEANDRO ARISTIZABAL AGUIRRE

Identificado con cédula de ciudadanía 71222954

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA

EDISON DARIO NEIRA PALACIO
DECANO

f. 23 Lo 10-114
12 JUN. 2007

29580

THOMAS GREG & SONS.

Firmado por:
Universidad De Antioquia
2019/02/12 02:50:03:134

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de actas y diplomas, e ingrese el código: **PO71222954**, o escanee el código QR.